



C I R C U L A R CSJHUC21-66

Fecha: 4 de mayo de 2021
Para: SERVIDORES Y SERVIDORAS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Recomendaciones por alteración del orden público"

En atención a los últimos hechos que alteran la tranquilidad y el orden público en el Departamento del Huila, con el acostumbrado respeto, esta Corporación les sugiere adelantar las labores bajo la modalidad de trabajo en casa, como se encuentra previsto en los diferentes Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y este Consejo Seccional.

Por lo anterior, se les recomienda evitar trasladarse a las sedes judiciales, a menos que sea por alguna situación estrictamente necesaria.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR